

DECRETO REGISTRADO N.º _____ /

CONCÓN,

05 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°2533 de fecha 20 de diciembre de 2023 que indica contratar honorario para fiesta vive el año nuevo y recibido el 29 de diciembre de 2023.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1329 de fecha 29 de diciembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de las actividades municipales "Fiesta de Navidad" y "Vive el Año Nuevo en Concón", con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1329 de la dirección de finanzas.

Estas actividades de fin de año tienen como objetivo dar espacios y momentos de entretención para toda la comunidad, también fortalecer el emprendimiento local, destacar el trabajo artesanal y artistas tanto nacionales como locales.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

NOMBRE: GABRIELA RAMIREZ ESCANILLA, RUT: [REDACTED] Profesora de música de la Universidad de Playa Ancha, compositora, payasa, educadora medioambiental y periodista artística, con experiencia en diferentes área de la música y del arte circense se destaca por su profesionalismo y responsabilidad en sus labores, tallerista municipal tanto en clases de guitarra, parque ecológico de Concón, y este año como la payasa revoltosa creando su cantal revoltosa tv, donde entrega diferentes contenido de las actividades de nuestra comuna.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. GABRIELA RAMIREZ ESCANILLA, RUN N° [REDACTED], para prestar el servicio de Animación Artística en las siguientes actividades realizadas en el Estadio Atlético de Concón:
 - Fiesta de Navidad, realizada el día 21 de diciembre de 2023, la animación artística tuvo una duración desde las 16:00 horas hasta las 23:00 horas.
 - Fiesta Vive el Año Nuevo en Concón, realizada los días 31 de enero de 2023 y el 01 de enero de 2024, la animación artística fue desde las 21:00 horas hasta las 02:00 horas, todo por un monto único bruto de \$521.739 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

- FIRMEG/IMP/DET
- DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - GESTIÓN DE PERSONAS.
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER.
 - INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado